

**CÓMPUTO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL ACTO ELECTORAL  
DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a los ONCE días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne la Junta Electoral de esta Facultad a efectos de realizar el COMPUTO DEFINITIVO, correspondiente al Acto Electoral: del Claustro Estudiantes para el Honorable Consejo Directivo y Honorable Consejo Superior y del Estamento No Docente para el Honorable Consejo Directivo.

**CLAUSTRO ESTUDIANTES:**

**Categoría Honorable Consejo Directivo**

Lista / Candidato	Votos
FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR	141
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	128
FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA	270
BLANCOS	13
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	7

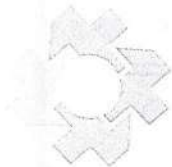
**Categoría Honorable Consejo Superior**

Lista / Candidato	Votos
F. MORADA L. REFORMISTA + N. CONVERGENCIA + PI EXACTAS + MIEC	269
FRENTE ESTUDIANTIL FAHE	134
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	125
BLANCOS	20
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	6

**CLAUSTRO NO DOCENTE**

**Categoría Honorable Consejo Directivo**

Lista / Candidato	Votos
YANASUS	32
BLANCO	0
NULOS/RECURRIDOS/IMPUGNADOS	0



Asimismo, en virtud de los guarismos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N°111/1997 y demás normativa vigente, **RESULTAN ELECTOS en la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE:**

**Consejo Directivo**

**a. Claustro Estudiantes:**

Por aplicación del artículo 88 y ss Res. HCS 111/97.

Por Lista FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA

Primer Consejero: Scott Nicole Antonella, DNI 41.648.962 (Primer Titular); Costas Araceli, DNI 35.722.752 (Primer Suplente).

Segundo Consejero: Bustos Nadia Josefina DNI 42.698.876 (Segundo titular); Orieta Navarrete Fátima Eugenia, DNI 40.782.094 (Segunda suplente)

Tercer Consejero: Pineda Carlos José Manuel DNI 37.734.244 (Tercer Titular); Ardiles Alfredo Alejandro DNI 34.169.494 (Tercer Suplente)

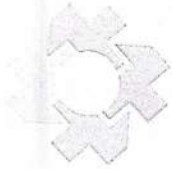
Por Lista FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR

Cuarto Consejero: Salto Rafael Marcos, DNI 44.068.565 (Primer Titular); Martínez Rossi Lucas Damián, DNI 36.638.093 (Primer suplente).

**b. Claustro No Docentes:**

Soggetti Jorge Humberto DNI 22.169.477 (Titular), Perez Cecilia Soledad DNI 29.012.524 (Suplente)

En este estado, la Junta Electoral de la FHCSyS UNSE, resuelve notificar, publicar, elevar copia a la Junta Electoral Superior, al Decano de la Facultad, y a la Junta Ad Hoc a sus efectos. Cumplido archívese. Siendo las diecinueve y treinta horas se da por finalizada la sesión.



### CÓMPUTO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL ACTO ELECTORAL DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a los ONCE días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne la Junta Electoral de esta Facultad a efectos de realizar el CÓMPUTO DEFINITIVO, correspondiente al Acto Electoral: del Claustro Estudiantes para el Honorable Consejo Directivo y Honorable Consejo Superior y del Estamento No Docente para el Honorable Consejo Directivo:

#### CLAUSTRO ESTUDIANTES:

##### Categoría Honorable Consejo Directivo

Lista / Candidato	Votos
FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR	141
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	128
FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA	270
BLANCOS	13
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	7

##### Categoría Honorable Consejo Superior

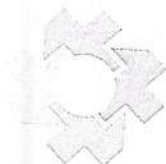
Lista / Candidato	Votos
F. MORADA L. REFORMISTA + N. CONVERGENCIA + PI EXACTAS + MIEC	269
FRENTE ESTUDIANTIL FAHE	134
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	125
BLANCOS	20
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	6

#### CLAUSTRO NO DOCENTE

##### Categoría Honorable Consejo Directivo

Lista / Candidato	Votos
YANASUS	32
BLANCO	0
NULOS/RECURRIDOS/IMPUGNADOS	0





Asimismo, en virtud de los guarismos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N°111/1997 y demás normativa vigente, **RESULTAN ELECTOS en la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE:**

**Consejo Directivo**

**a. Claustro Estudiantes:**

Por aplicación del artículo 88 y ss Res. HCS 111/97.

Por Lista FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA

Primer Consejero: Scott Nicole Antonella, DNI 41.648.962 (Primer Titular); Costas Araceli, DNI 35.722.752 (Primer Suplente).

Segundo Consejero: Bustos Nadia Josefina DNI 42.698.876 (Segundo titular); Orieta Navarrete Fátima Eugenia, DNI 40.782.094 (Segunda suplente)

Tercer Consejero: Pineda Carlos José Manuel DNI 37.734.244 (Tercer Titular); Ardiles Alfredo Alejandro DNI 34.169.494 (Tercer Suplente)

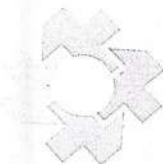
Por Lista FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR

Cuarto Consejero: Salto Rafael Marcos, DNI 44.068.565 (Primer Titular); Martínez Rossi Lucas Damián, DNI 36.638.093 (Primer suplente).

**b. Claustro No Docentes:**

Soggetti Jorge Humberto DNI 22.169.477 (Titular), Perez Cecilia Soledad DNI 29.012.524 (Suplente)

En este estado, la Junta Electoral de la FHCSyS UNSE, resuelve notificar, publicar, elevar copia a la Junta Electoral Superior, al Decano de la Facultad, y a la Junta Ad Hoc a sus efectos. Cumplido archívese. Siendo las diecinueve y treinta horas se da por finalizada la sesión.



### CÓMPUTO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL ACTO ELECTORAL DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a los ONCE días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne la Junta Electoral de esta Facultad a efectos de realizar el COMPUTO DEFINITIVO, correspondiente al Acto Electoral: del Claustro Estudiantes para el Honorable Consejo Directivo y Honorable Consejo Superior y del Estamento No Docente para el Honorable Consejo Directivo.

#### CLAUSTRO ESTUDIANTES:

##### Categoría Honorable Consejo Directivo

Lista / Candidato	Votos
FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR	141
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	128
FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA	270
BLANCOS	13
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	7

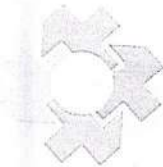
##### Categoría Honorable Consejo Superior

Lista / Candidato	Votos
F. MORADA L. REFORMISTA + N. CONVERGENCIA + PI EXACTAS + MIEC	269
FRENTE ESTUDIANTIL FAHE	134
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	125
BLANCOS	20
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	6

#### CLAUSTRO NO DOCENTE

##### Categoría Honorable Consejo Directivo

Lista / Candidato	Votos
YANASUS	32
BLANCO	0
NULOS/RECURRIDOS/IMPUGNADOS	0



Asimismo, en virtud de los guarismos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nº111/1997 y demás normativa vigente, **RESULTAN ELECTOS en la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE:**

**Consejo Directivo**

**a. Claustro Estudiantes:**

Por aplicación del artículo 88 y ss Res. HCS 111/97.

Por Lista FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA

Primer Consejero: Scott Nicole Antonella, DNI 41.648.962 (Primer Titular); Costas Araceli, DNI 35.722.752 (Primer Suplente).

Segundo Consejero: Bustos Nadia Josefina DNI 42.698.876 (Segundo titular); Orieta Navarrete Fátima Eugenia, DNI 40.782.094 (Segunda suplente)

Tercer Consejero: Pineda Carlos José Manuel DNI 37.734.244 (Tercer Titular); Ardiles Alfredo Alejandro DNI 34.169.494 (Tercer Suplente)

Por Lista FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR

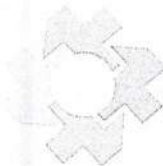
Cuarto Consejero: Salto Rafael Marcos, DNI 44.068.565 (Primer Titular); Martinez Rossi Lucas Damián, DNI 36.638.093 (Primer suplente).

**b. Claustro No Docentes:**

Soggetti Jorge Humberto DNI 22.169.477 (Titular), Perez Cecilia Soledad DNI 29.012.524 (Suplente)

En este estado, la Junta Electoral de la FHCSyS UNSE, resuelve notificar, publicar, elevar copia a la Junta Electoral Superior, al Decano de la Facultad, y a la Junta Ad Hoc a sus efectos. Cumplido archívese. Siendo las diecinueve y treinta horas se da por finalizada la sesión.





**CÓMPUTO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL ACTO ELECTORAL  
DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a los ONCE días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne la Junta Electoral de esta Facultad a efectos de realizar el COMPUTO DEFINITIVO, correspondiente al Acto Electoral: del Claustro Estudiantes para el Honorable Consejo Directivo y Honorable Consejo Superior y del Estamento No Docente para el Honorable Consejo Directivo:

**CLAUSTRO ESTUDIANTES:**

**Categoría Honorable Consejo Directivo**

Lista / Candidato	Votos
FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR	141
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	128
FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA	270
BLANCOS	13
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	7

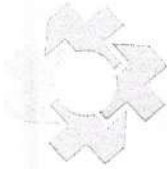
**Categoría Honorable Consejo Superior**

Lista / Candidato	Votos
F. MORADA L. REFORMISTA + N. CONVERGENCIA + PI EXACTAS + MIEC	269
FRENTE ESTUDIANTIL FAHE	134
FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	125
BLANCOS	20
NULOS/ RECURRIDOS/IMPUGNADOS	6

**CLAUSTRO NO DOCENTE**

**Categoría Honorable Consejo Directivo**

Lista / Candidato	Votos
YANASUS	32
BLANCO	0
NULOS/RECURRIDOS/IMPUGNADOS	0



Asimismo, en virtud de los guarismos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N°111/1997 y demás normativa vigente, **RESULTAN ELECTOS en la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE:**

**Consejo Directivo**

**a. Claustro Estudiantes:**

Por aplicación del artículo 88 y ss Res. HCS 111/97.

Por Lista FRANJA MORADA LINEA REFORMISTA

Primer Consejero: Scott Nicole Antonella, DNI 41.648.962 (Primer Titular); Costas Araceli, DNI 35.722.752 (Primer Suplente).

Segundo Consejero: Bustos Nadia Josefina DNI 42.698.876 (Segundo titular); Orieta Navarrete Fátima Eugenia, DNI 40.782.094 (Segunda suplente)

Tercer Consejero: Pineda Carlos José Manuel DNI 37.734.244 (Tercer Titular); Ardiles Alfredo Alejandro DNI 34.169.494 (Tercer Suplente)

Por Lista FRENTE ESTUDIANTIL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POPULAR

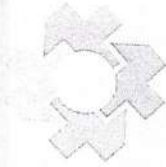
Cuarto Consejero: Salto Rafael Marcos, DNI 44.068.565 (Primer Titular); Martinez Rossi Lucas Damián, DNI 36.638.093 (Primer suplente).

**b. Claustro No Docentes:**

Soggetti Jorge Humberto DNI 22.169.477 (Titular), Perez Cecilia Soledad DNI 29.012.524 (Suplente)

En este estado, la Junta Electoral de la FHCSyS UNSE, resuelve notificar, publicar, elevar copia a la Junta Electoral Superior, al Decano de la Facultad, y a la Junta Ad Hoc a sus efectos. Cumplido archívese. Siendo las diecinueve y treinta horas se da por finalizada la sesión.



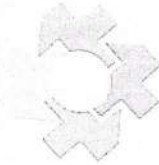


### Acta contestación

En la ciudad de Santiago del Estero, en dependencias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad, a los fines de tratar el siguiente orden del día :

A) Nota presentada por Apoderada de la lista FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACION PUBLICA, Noelia Paez, con relación al escrutinio provisorio y resultado del mismo.- Puesto a consideración el punto a tratar, Se ratifica la decisión por cuanto encuadra dentro de la aplicación de la Reglamentación vigente 111, (ART. 88 YC.C.) y su interpretación taxativa.- No existiendo en el caso de marras aplicación supletoria legal, para apartarse del marco tipificado en dicha norma vigente.- Por lo cual, y expresadas las razones fundadas en derecho, la Junta decide no hacer lugar al pedido efectuado.- Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión.-

21/4/2024



### Acta contestación

En la ciudad de Santiago del Estero, en dependencias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad, a los fines de tratar el siguiente orden del día :

A) Nota presentada por Apoderada de la lista FRENTE UNIVERSITARIO EN DEFENSA DE LA EDUCACION PUBLICA, Noelia Paez, con relación al escrutinio provisorio y resultado del mismo.- Puesto a consideración el punto a tratar, Se ratifica la decisión por cuanto encuadra dentro de la aplicación de la Reglamentación vigente 111, (ART. 88 YC.C.) y su interpretación taxativa.- No existiendo en el caso de marras aplicación supletoria legal, para apartarse del marco tipificado en dicha norma vigente.- Por lo cual, y expresadas las razones fundadas en derecho, la Junta decide no hacer lugar al pedido efectuado.- Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión.-

11/11/2024